



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.**  
**Secretaría de Administración**  
**Dirección de Adquisiciones**

**Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-22/2016**  
**“Contratación del arrendamiento puro de vehículos para diversas Dependencias Municipales”**

**ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO**

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 13:00 horas del día miércoles 12 de octubre de 2016, de conformidad con el artículo 35, fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 195 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., y con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. C.P. Encarnación Ramones Saldaña, Secretario de la Contraloría y Transparencia; el Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano de K3; el C.P. Francisco Abel Treviño Cisneros, Contralor Ciudadano de K4; y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo el acta de diferimiento de fallo, relativo a la Contratación del arrendamiento puro de vehículos para diversas Dependencias Municipales.

En apego a lo establecido a los artículos antes mencionados y derivado del análisis legal y económico a realizarse, se toma la decisión de diferir la emisión del fallo, para lo cual se señalan las 12:30 horas del día 14 de octubre del 2016, el cual se hará conocer en junta pública que se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones-----  
Para constancia y efectos legales, a continuación firman el presente documento, las personas que en el acto intervinieron.-----

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.


Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:03 horas de la fecha arriba descrita, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

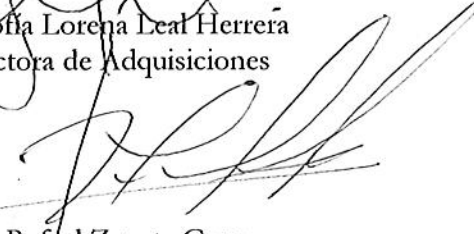
***Por el Municipio de San Pedro Garza García:***

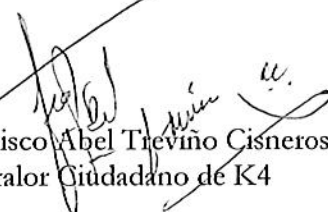
C.P. Encarnación Ramones Saldaña  
Secretario de la Contraloría y Transparencia

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO




  
Lic. Sofía Lorena Leal Herrera  
Directora de Adquisiciones

  
Ing. Rafael Zapata Garza  
Contralor Ciudadano de K3

  
C.P. Francisco Abel Treviño Cisneros  
Contralor Ciudadano de K4

*Participantes:*

  
C. María Teresa Martínez Bastidas  
Value Arrendadora, S.A. de C.V. SOFOM ER, Value Grupo Financiero

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-22/2016  
"Contratación del arrendamiento puro de vehículos para diversas Dependencias Municipales"